

**HECHO ESENCIAL
CENCOSUD S.A.**

Inscripción Registro de Valores N° 743

Santiago, 21 de junio de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

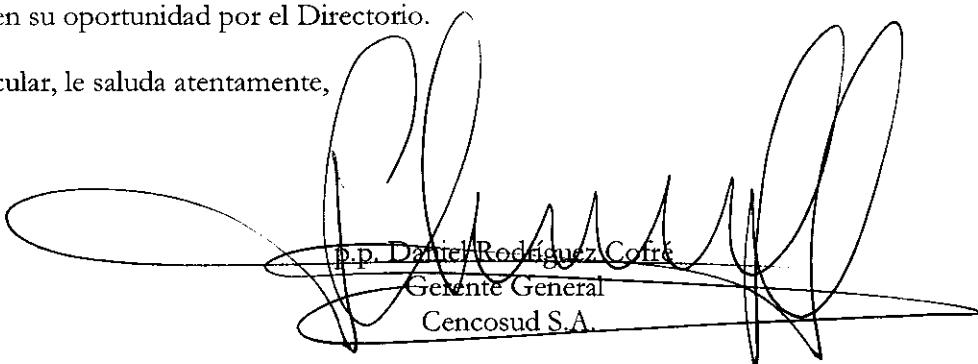
Cencosud S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia bajo el número 743 (en adelante “Cencosud” o la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la ley número 18.045 y de la Norma de Carácter General número 30 de esta Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En relación con la emisión de acciones de pago que se efectuará conforme a lo determinado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2011, complementada y modificada mediante Juntas Extraordinarias de Accionistas de fecha 1 de marzo y 15 de mayo de 2012, el Directorio de la Sociedad en Sesión Extraordinaria realizada con esta fecha, acordó fijar el precio de la colocación de acciones de pago, en virtud de las atribuciones aprobadas por las citadas Juntas Extraordinarias de Accionistas, en la cantidad de \$ 2.600 por cada una de las acciones que serán ofrecidas a los accionistas en el período de oferta preferente, el cual se iniciará a partir de mañana 22 de junio.

Las acciones que sean ofrecidas durante los 30 días del período de opción preferente lo serán a un mismo precio.

En la Sesión de Directorio citada precedentemente, se hizo presente que, el precio de colocación respecto de los planes de compensación para los trabajadores de Cencosud S.A. y sus filiales será determinado en su oportunidad por el Directorio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



P.P. Daniel Rodriguez Corré
Gerente General
Cencosud S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Tenedores de Bonos